



UNION DE RUGBY DEL URUGUAY

Montevideo, 13 de agosto de 2021

PROTOCOLO PARA PRESENCIA DE PÚBLICO EN PARTIDOS

Haciendo referencia al comunicado emitido por la Secretaría Nacional del Deporte en el día de hoy, informamos:

- Cada club deberá presentar la lista de acompañantes (máximo de 50 personas por club para cada partido) con anterioridad. Al menos un oficial de cumplimiento Covid-19 del club local deberá controlar el ingreso del público al campo deportivo utilizando las listas de acompañantes mencionadas. Al ingresar se deberá solicitar para verificación el documento de identidad y el certificado de haber recibido dos dosis de una vacuna contra Covid-19 y transcurrido 14 días de recibida la segunda dosis (ya sea el certificado de vacunas impreso, o digital a través de la aplicación Coronavirus Uy y el código QR correspondiente); también se pedirá un teléfono de contacto para trazabilidad. Cada club deberá conservar una copia de la lista de los concurrentes ante eventual necesidad de trazabilidad y notificación por casos positivos que puedan afectar al público que concurrió.

- Durante el encuentro, los espectadores deberán utilizar tapabocas, mantener distancia entre personas de distintas burbujas, higiene de manos y secreciones respiratorias, y sólo podrán permanecer durante el encuentro para el que figuran en lista (no pueden extender su estadía y presenciar otros encuentros donde no figuran en lista). Recordar que interacciones por fuera del protocolo sanitario pueden generar contactos ante un eventual caso positivo y deberán ser valorados.

- Los baños deberán contar con jabón líquido, toallas de papel descartables y un desinfectante de manos.

- El club local es responsable del control al ingreso y durante la permanencia del público en el encuentro. Un oficial de cumplimiento Covid-19 del club visitante debe colaborar con el cumplimiento de las medidas por parte del público de su club.

Dr. Martín González Carmona,
Oficial de Cumplimiento Covid-19 – URU.